

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA

14.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

LUNES 30 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

-A las 10:15 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 10 horas con 15 minutos de hoy 30 de junio, se da inicio a la decimocuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el cuórum.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista para tal efecto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores congresistas, buenos días, señor presidente.

Voy a pasar, voy a llamar la lista.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes (), Barbarán Reyes (); Jeri Oré (), Jeri Oré (). El congresista Jeri Oré, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz (), Flores Ruíz (); Huamán Coronado (), Huamán Coronado (); Ramírez García (), Ramírez García (); Revilla Villanueva (), Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (), Acuña Peralta (); Alva Prieto, de licencia.

Torres Salinas, la congresista Torres Salinas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alcarráz Agüero (), la congresista Alcarráz Agüero, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Espinoza Vargas (), el congresista Espinoza Vargas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (), Luna Gálvez (); Montalvo Cubas ().

La congresista Acuña Peralta, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

El congresista Montalvo Cubas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes (), presente.

Portalatino Ávalos (), la congresista Portalatino Ávalos, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (), el congresista Doroteo Carbajo, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (), Bazán Calderón (); Zeballos Aponte (), Zeballos Aponte (); el congresista Zeballos Aponte, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales ().

El congresista Bazán Calderón, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente, buenos días con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, presente.

Paredes Gonzales ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, por favor, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Consignada su asistencia, congresista Bazán Calderón.

Paredes Gonzales (), Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, presente.

Chirinos Venegas (), la congresista Chirinos Venegas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (), Cavero Alva (); Sánchez Palomino (), Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, presente.

Cordero Jon Tay (), el congresista Cordero Jon Tay, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, presente.
Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, presente.

Han contestado a la lista 19 señores congresistas, el cuórum para la presente sesión es de 15 señores congresistas, contamos con el cuórum de reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Contando con el cuórum correspondiente, iniciamos la decimocuarta sesión extraordinaria de la comisión.

Vamos a poner a consideración de los congresistas la ampliación de agenda sobre el dictamen de inhibición, es un dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6419, que propone la Ley de Modernización de Seguridad Social, así como el dictamen del Proyecto de Ley 8491.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar a votación la ampliación de agenda.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se va a someter a votación la ampliación de agenda.

Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (), Barbarán Reyes (); Jeri Oré (), Jeri Oré (); Flores Ruíz (), Flores Ruíz (); Huamán Coronado (), Huamán Coronado (); Ramírez García (), Ramírez García (); Revilla Villanueva ()).

El congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva ()).

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, Bazán, presente, a favor, por favor, Bazán a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Acuña Peralta (), la congresista Acuña Peralta, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto, de licencia.

Torres Salinas (), Torres Salinas (); la congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarráz Agüero (), la congresista Alcarráz Agüero, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Espinoza Vargas (), Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (), Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (), Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (), Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo (), el congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte (), Zeballos Aponte (); el congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (), Vergara Mendoza (); el congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (), Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia (), el congresista Tacuri Valdivia, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas (), la congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (), Cavero Alva (); la congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino (), Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay (), el congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Resultado de la votación, han votado a favor 16 señores congresistas, uno en contra, ninguna abstención.

La ampliación de agenda ha sido aprobada por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, como primer punto de la agenda del día de hoy, vamos a someter a votación el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6419, que propone la Ley que modifica la Ley 26790, Ley de Modernización del Seguro Social en Salud, con la finalidad de garantizar la continuación del Seguro de Salud, EsSalud, en calidad de derechohabientes para dependientes con discapacidad por su vínculo con el aportante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, la competencia de este dictamen no tiene que ver con el ámbito económico y financiero. El contenido del proyecto de ley está centrado en aspectos técnico prestacionales del sistema de salud, tales como la vigencia del aseguramiento, requisitos de carencia, periodos de aportación, condiciones de cobertura y otros.

El proyecto no crea ni modifica tributos, aportes, tasas ni incentivos económicos, ni altera la estructura del financiamiento del sistema de EsSalud.

Señores congresistas, por no tener competencia en este dictamen y para que esta iniciativa legislativa pueda seguir su procedimiento, se pone en consideración el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley 6419 por las razones expuestas.

(2)

Se ofrece el uso de la palabra.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes(); Barbarán Reyes(); Jeri Oré(); Jeri Oré(); Flores Ruíz(); Flores Ruíz(); Huamán Coronado(); Huamán Coronado(); Ramírez García(); Ramírez García(); Revilla Villanueva(); Revilla Villanueva(); Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, a favor.

Torres Salinas().

El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas(); Alcarraz Agüero(). La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas(); Espinoza Vargas(); Luna Gálvez(); Luna Gálvez(); Montalvo Cubas(). El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos(); Portalatino Ávalos(); Doroteo Carbajo().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo(). El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte(). El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza(); Vergara Mendoza(). El congresista Vergara Mendoza consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzáles(); Paredes Gonzáles.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenos días. Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia(); Tacuri Valdivia().

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas(). La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva(); Cavero Alva(); Sánchez Palomino(); Sánchez Palomino(); Monteza Facho().

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay(). El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Resultado de la votación: Han votado a favor 18 señores congresistas más el voto de la congresista Torres Salinas; a favor, 19 señores congresistas; en contra, ningún señor congresista; en abstención, ningún señor congresista. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Como segundo punto de agenda, señores congresistas, tenemos el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1889.

Cabe precisar que en la decimoquinta sesión ordinaria del 4 de junio se acordó por unanimidad solicitar el retiro de dictamen. Un poco para hacer el resumen: este dictamen se había votado en

DOCUMENTO DE TRABAJO

la comisión, habiendo quedado en un empate. Se consignó por parte de la presidencia el voto dirimente a favor. Se observó ese procedimiento por parte de los colegas congresistas porque debería ese voto a favor dirimente manifestarse expresamente en la sesión; por tanto, se solicitó el trámite correspondiente.

Es en ese sentido que el dictamen está nuevamente en esta comisión para ser votado. Señores congresistas, lo que refiere este proyecto de ley básicamente es que el Estado peruano pueda honrar las deudas sobre el pago de la indemnización justipreciaria en los procesos expropiatorios de tierras efectuados en el marco de la Ley de la Reforma Agraria, la habilitación para el pago de las deudas por este concepto de acuerdo a las resoluciones del Tribunal Constitucional.

Como ya se había manifestado, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado respecto a estos temas y lo que esta comisión, a través de este proyecto de ley, plantea en su dictamen es justamente el reconocimiento de las mismas.

Artículo 1. Objeto de la ley

Se plantea que se restituya la vigencia del procedimiento administrativo relativo al registro, actualización y determinación de la deuda en forma de pago de los bonos de la mencionada deuda agraria.

Artículo 2. Se plantea el procedimiento del registro, actualización y pago

Artículo 3.- Las etapas del proceso administrativo y de actualización.

Artículo 4. La modalidad de pago

Así como en las disposiciones complementarias finales sobre procesos administrativos, reglamentación y representación.

Estimados congresistas, lo que se pretende con este dictamen es justamente obedecer lo dispuesto por el Tribunal Constitucional. En un estado de derecho en el cual nosotros operamos desde las distintas instituciones, debemos ceñirnos expresamente a lo que dan los mandatos de órganos constitucionales.

Por las razones expuestas se ofrece el uso de la palabra. Congresista Miguel Ciccía, quien nos acompaña en la comisión, le damos la cordial bienvenida y le damos también el uso de la palabra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente de la Comisión de Economía, don Ilich López Ureña. Saludar la presencia del congresista Germán Tacuri Valdivia, saludar a todos los presentes en esta importante sesión siempre de la Comisión de Economía y saludar a todos los congresistas que están conectados virtualmente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A la exposición hecha por usted, señor presidente, el comentario de que verdaderamente, ya con fecha anterior, se tuvo la aprobación del Proyecto de Ley de mi autoría 1889/2021-CR.

—Se escuchó un audio ajeno a la comisión.

La señora .— La culpa está en el Legislativo.

El señor PRESIDENTE.— Siga, siga.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— ... y explicado por usted mismo para... verdaderamente a los congresistas pedirles el apoyo, su voto, para aprobar el dictamen que hoy nuevamente lo somete a votación, es realmente que ya en su aprobación estuvo muy bien, digamos, el comentario recibido por los bonistas o por la diferente población.

El mismo sector del periodismo alabó esta aprobación del dictamen en el cual el Estado peruano tiene que reconocer su deuda; el Estado peruano tiene que cumplir con todos los bonistas a quienes les quitaron sus tierras y no hace unos 10 años atrás; ya son más de 50 años que están esperando que el Estado cumpla con su indemnización, con su pago y en diferentes modalidades que ni siquiera son exigibles con un pago inmediato y que sea al contrario. Están, como usted mismo ha narrado, las diferentes modalidades que el mismo Tribunal Constitucional ha dispuesto.

Entonces, señor presidente, señores congresistas, esta iniciativa legislativa tiene por objeto restituir el procedimiento administrativo de registro actualizado y pago de los denominados bonos de la deuda agraria, emitidos como consecuencia de las expropiaciones ejecutadas bajo la Ley N° 15037 y el Decreto Ley N°17716. Este proyecto no constituye una iniciativa de gasto, dado que su finalidad es continuar con un procedimiento previamente dispuesto por el propio Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Decreto Supremo N°242-2017-EF.

En estricto cumplimiento de las sentencias y resoluciones del Tribunal Constitucional, que exigen el pago en efectivo de las indemnizaciones por las expropiaciones de tierras durante la Reforma Agraria.

Las expropiaciones, conforme al artículo 70 de la Constitución Política del Perú, sólo pueden efectuarse mediante ley expresa y deben garantizar el pago de una indemnización justa y preciada.

Este dictamen plantea una vía legal adecuada para regular ese pago pendiente, dotando de certeza jurídica a una deuda histórica del Estado peruano. El dictamen incorpora mecanismos viables para facilitar el cumplimiento del pago, incluyendo modalidades como bonos, adjudicación de tierras, participación en proyectos de inversión, entre otros instrumentos, conforme a lo recomendado por el propio Tribunal Constitucional. No se puede seguir postergando el derecho de los expropiados a recibir la indemnización justa que les corresponde por ley.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ello, señor presidente, señores congresistas, miembros de la Comisión de Economía, les pido verdaderamente hacer en su votación un tema de justicia, un tema de reconocer a quienes fueron expropiadas sus tierras y que es una larga deuda del Estado peruano y que recién en este Congreso, con ustedes señores congresistas, con su votación a favor, con su votación a aprobar el dictamen, esperamos también, en la misma agenda de la Directiva del Congreso, sea llevado el debate en el Pleno del Congreso para con su votación ya decidida que se tenga en el Pleno por todos los miembros o todos los congresistas, sea aprobado algo que merece justicia y que debe ser así, señor presidente, señores congresistas, pido su voto a favor para aprobar el presente dictamen.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

No habiendo...

Sí, congresista Germán Tacuri, tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente, y el saludo al congresista Miguel Ciccía.

Si bien hay que honrar las deudas, me preocupa que el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (3) dice "que no es viable". Y en función a la opinión también del Ministerio de Economía y Finanzas, indica que no es recomendable aprobar el proyecto de ley en su forma actual, pues excede las disposiciones del Tribunal Constitucional. Eso me preocupa, señor presidente, porque si excede, me imagino que el Tribunal Constitucional, como este proyecto recién se nos ha entregado el viernes, no hemos podido hacer el correo de información, entonces, esa parte no sé si podrían compartir la información que ustedes tuvieran.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Gracias, congresista.

Efectivamente, este dictamen, este proyecto, en realidad no ha sido entregado el viernes, este dictamen ha sido entregado ya hace mucho tiempo atrás, hace un mes, ya lo hemos vuelto a votar. O sea, ha estado en todo momento en el poder de los señores congresistas, miembros de la comisión, durante más de un mes. El procedimiento por volverlo a votar básicamente es el que expliqué al inicio de la argumentación.

Señores congresistas, muchos podemos estar a favor o en contra de la medida y la devolución de la deuda agraria. Sin embargo, creo que ese puesto de nuestro país, en el número 63 en el ranking de competitividad mundial, si nosotros analizamos cuál es uno de los factores, vamos a evidenciar que la institucionalidad del país tiene mucho que ver. Entonces, si se tiene una posición del Tribunal Constitucional y si esta comisión no va a plantear en alineada a lo que el Tribunal Constitucional —ente máximo en materia de decisiones en el país— plantea,

DOCUMENTO DE TRABAJO

entonces considero que no estaríamos contribuyendo a esa institucionalidad que tiene nuestro país.

Necesitamos fortalecer esa institucionalidad, le guste o no, o nos guste o no, las decisiones que se plantea. Últimamente, muchas personas que toman decisiones en el país no hacen caso a las disposiciones de acuerdo al ordenamiento jurídico y legal que tenemos en el Perú. Es en ese sentido que considero debemos nosotros cumplir estrictamente y respetar la institucionalidad.

Y respecto al dictamen, el dictamen es claramente fruto de lo que ahí menciona en base a la sentencia del Tribunal Constitucional. Si no hubiera...

Sí. Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí. Sin ánimo de polemizar, aun cuando es este escenario para intercambiar puntos de vista ¿no? Pero no sé si en el dictamen han considerado la estadística, cuánto es la deuda que se tiene, cuántos son los beneficiarios que se tienen, de quiénes y a quiénes estamos hablando. No tenemos una información específica de cuánto es la deuda.

Y lo otro es que se habla de intereses insolutos, se habla de medios de pago a través de bienes de propiedad del Estado. Es muy grande la información. Entonces las deudas también se tienen que establecer.

Yo soy muy asiduo, digamos, responsable en cuanto a saber cuánto, quiénes, cómo se ha de subsanar estas deudas. Indicaban que, por ejemplo, se podían hacer por bonos, los bonos que tendrían que actualizarse. ¿Cuánto está cada bono? ¿Cuánto estaba en esa época cada bono?

¿A qué estamos nosotros mirando la deuda? ¿Qué significaría en sí esa deuda?, digamos así, como decimos en economía, contante y sonante. ¿De cuántos millones?, ¿cuántos miles de soles, millones de soles o billones de soles estamos hablando?

Entonces, esa información de repente sería importante compartir para saber qué cosa estamos aprobando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Solamente para ahondar, y en líneas generales...

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, la palabra. María Acuña.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, en líneas generales, congresistas, a los que están solicitando el uso de la palabra por medio virtual, permítanme, con mucho respeto, hacerles acordar el acuerdo de esta comisión, por unanimidad, de la participación de los colegas congresistas de manera presencial. Les suplico a los colegas congresistas enviar por interno sus preguntas, que desde la presidencia vamos a ponerlas en

DOCUMENTO DE TRABAJO

consideración de la Comisión. Por tanto, en ejercicio de ese reglamento, no vamos a poder darles el uso de la palabra.

Respecto al argumento que se menciona de quiénes son, independientemente de quienes sean, se debe cumplir lo que dice el Tribunal Constitucional. Es una sentencia del Tribunal Constitucional, por más que sea quien sea. O sea, eso no ha sido materia de análisis de esta comisión respecto al tema. Y respecto de cuánto, cómo y dónde van a hacer, claramente en el dictamen, en el artículo 4, se plantea las modalidades, el pago en efectivo, el pago en bonos soberanos, el pago en la entrega de tierras y bienes de propiedad. Pero todo ello, en base a una reglamentación. ¿De parte de quién? De la entidad que tiene a su cargo hacer estos procedimientos administrativos.

En la Primera Disposición Complementaria, justamente se plantea ello, "procedimientos administrativos regulados por la ley". La reglamentación va a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. O sea, nosotros lo que estamos haciendo, a través del dictamen, es hacer caso a lo que ha dicho el Tribunal Constitucional, y en mérito a ello, el ministerio verá la manera de cómo reglamentar de acuerdo a sus atribuciones.

Señores congresistas, habiendo concluido el debate, señora secretaria técnica, procedemos a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes. Barbarán Reyes (); Jeri Oré. Jeri Oré (); Flores Ruíz. Flores Ruíz (); Huamán Coronado. Huamán Coronado (); Ramírez García. Ramírez García (); Revilla Villanueva. Revilla Villanueva (); Acuña Peralta. Acuña Peralta (); Alva Prieto. De licencia; Torres Salinas. Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Alcarraz Agüero consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas. Espinoza Vargas (); Luna Gálvez. Luna Gálvez (); Montalvo Cubas. Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos. Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza. Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales. Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, en contra.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consignó su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva. Cavero Alva (); Sánchez Palomino. Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez. Anderson Ramírez (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en abstención.

Voy a volver a llamar a los congresistas que no han respondido la lista, señor presidente.

Barbarán Reyes ()).

La congresista Alcarraz Agüero cambia su voto, a favor, por voto, en contra.

Jeri Oré. Jeri Oré (); Flores Ruíz. Flores Ruíz (); Huamán Coronado. Huamán Coronado (); Ramírez García. Ramírez García (); Revilla Villanueva. Revilla Villanueva (); Acuña Peralta ()).

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta (); Espinoza Vargas. Espinoza Vargas (); **(4)** Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Paredes González (); Paredes Gonzales.

El congresista Paredes González consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cavero Alva (); Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino (); Anderson Ramírez (); Anderson Ramírez () .

Resultado de la votación. Han votado a favor 9 señores congresistas, 4 en contra, 2 abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.—Señores congresistas, a continuación, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11212, que propone la ley que crea el Parque del Cacao en la selva central de la Región Junín y establece un régimen de exoneración de acuerdo a la Ley de la Amazonía.

Señores congresistas, el cacao en el mundo, se ha convertido en un producto que tiene mucha demanda. Es en ese sentido, por ejemplo, que la participación de las regiones es muy importante. Y la región Junín, ocupa el segundo lugar en la producción de cacao a nivel nacional, contribuyendo aproximadamente con el 20% de la producción total del país. En el 2022, Junín produjo alrededor de 31.900 toneladas de cacao en grano, lo que representó el 18.7% de la producción peruana, solo superada por la Región San Martín.

Hay muchas dificultades que se tienen en las zonas donde se produce el cacao en este momento. Y esas dificultades hacen que no seamos competitivos en el mundo.

Sólo un Estado de los Estados Unidos, requiere 500 toneladas de cacao mensual, un cacao estándar que el país no es capaz de proveer.

Es en ese sentido, que urge la necesidad de hacer a través de esta iniciativa, que se cree el Parque del Cacao. Que va a tener como zona de desarrollo económico, productivo, agroindustrial, turístico y comercial aplicable a las actividades que se comprende.

Además de ello, el Parque comprende los distritos de Río Tambo, Pangoa, Mazamari, Vizcatán del Ene, Río Negro y Coviriali.

Con este tipo de proyectos de ley, colegas congresistas, lo que se busca también es promocionar y alejarnos de los cultivos, por ejemplo, de la coca.

Con la promoción de estas iniciativas, contribuimos con el desarrollo económico del país.

Referente al régimen de exoneración, básicamente se plantea en el artículo 3, conforme lo dispone la Ley 27037. O sea, debe quedar claro que no se está planteando ninguna exoneración, ni incentivo adicional, todo ya está referente a la Ley 27037, que es la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Se plantea la protección de áreas naturales protegidas, el ordenamiento territorial para el desarrollo del Parque del Cacao

DOCUMENTO DE TRABAJO

y también que la reglamentación sea en los días que establece la Única Disposición Complementaria Final.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

No habiendo oradores, se somete a votación.

Antes, congresista Tacuri tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí, presidente, muchas gracias.

La dinámica de la economía ahora ha cambiado. Y es preocupante el sentido que se está dando al apoyo a la economía. La producción de nuestros cafetaleros, nuestros cacaoteros, en Ayacucho, por ejemplo, hay el Vraem. No solamente Ayacucho, obviamente el Vraem corresponde a 5 regiones. Nuestros hermanos cacaoteros, lo que quieren es oportunidades, dónde colocar sus productos.

Hemos hecho mesas de trabajo para que pudieran ser comercializados en Europa, también en Estados Unidos. Lo que ellos quieren es oportunidades. Lo que ellos quieren es establecer que sean parte de la cadena de producción y comercialización.

Entonces, generar un parque con estas características, lo que me preocupa es que se les evitaría dar o que pudieran tributar.

Entonces, habría que analizar esto, porque cuando se crea un Parque del Cacao, es un incentivo. Muy bien, que pueda ingresar tecnología, muy bien. Pero de ahí, a que habría que ver -y quisiera que nos explique mejor el presidente de la comisión-, su esto va a ser un tema de evitar que tributen. Si es para el apoyo como en anteriores oportunidades se han hecho para el café, entonces, correcto. Yo creo que está bien. Pero si es para incentivar zonas francas o algunos espacios que no generarían competitividad, no generarían cadenas de producción, cadenas de comercialización, entonces ahí tendríamos que hacer un análisis más profundo. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, solamente para absolver la pregunta.

Efectivamente, lo que busca el dictamen es crear este Parque del Cacao, para justamente, ver el tema de transferencia tecnológica, ver cómo las organizaciones sociales puedan desarrollarse frente a la expansión y adquisición de este producto que se está dando en el mundo; y, respecto específicamente, a lo que le parece preocupar al congresista Tacuri sobre exoneraciones. No se están dando exoneraciones. Mire, en el artículo 3 del dictamen, expresamente dice, se exonera del impuesto IGV conforme a lo dispuesto en la Ley 27037. ¿Qué dice la Ley 27037? Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía, tiene un marco regulatorio de toda la Amazonía, donde a determinadas zonas, se les da incentivos tributarios. Entre ellos, el IGV. Esta ley viene funcionando por más de diez años. O sea, que este dictamen y esta creación del Parque

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nacional del Cacao, se va a ceñir a lo que ya viene dándose en materia tributaria en la Ley de la Amazonía, porque es una norma que tiene vigente muchos años, es más que ya dentro de pocos años va a cumplir su vigencia. Por tanto, con este dictamen, como lo expresa el artículo, no se está adicionando ningún tipo ni de incentivo, ni de exoneración, ni nada que se le parezca, simplemente se está alineando a la Ley de la Amazonía que es ya vigente.

Señores congresistas, habiendo agotado el debate, solicito se someta a votación.

Señora secretaria de técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jerí Oré (); Jerí Oré (); Flores Ruíz (); Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Acuña Peralta (); Torres Salinas (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Paredes González, a favor.

Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— A favor, Alcarraz.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Alcarraz Agüero, a favor.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas (); Montalvo Cubas (). El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, el congresista Montalvo Cubas consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Tacuri Valdivia, abstención.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consignó su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva.

El congresista Jerí Oré consignó su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino(); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.—Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en abstención. (5)

Resultado de la votación: han votado a favor 13 señores congresistas, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a continuación, vamos a exponer el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 10233 y 10234, que proponen la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública, la creación de agencias del Banco de la Nación en los distritos de Lambras y Trompeteros, en la provincia de Huancavelica y de Loreto, respectivamente.

Señores congresistas, El artículo único de esta de este dictamen, plantea declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación, implementación y puesta en funcionamiento de las agencias del Banco de la Nación en las siguientes localidades.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En el distrito de Lambras, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica; y, en el distrito de Trompeteros, de la provincia y departamento de Loreto.

Señores congresistas, Lambras tiene 1603 habitantes y trompeteros 8396, totalizando una gran parte de la población en esos lugares.

La falta de espacios, la falta de que las instituciones del Estado lleguen a la población, hace también que se golpee la inclusión financiera, una inclusión financiera que está tratando de desarrollarse en nuestro país.

Sin embargo, algunas dificultades como la falta de presencia de instituciones, como el Banco de la Nación, imposibilitan ese proceso importante para nuestro país.

Es en este sentido que, si bien es cierto, este dictamen no tiene una posición mandatoria, al contrario, declara de interés nacional, el impulsar estas agencias del Banco de Nación, consideramos es importante para el objetivo que busca nuestro país.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Es oportuno compartir la experiencia.

Así como en todo el país se necesitan agencias, principalmente el Banco de la Nación, para poder hacer inclusivo el tema financiero.

Desde hace dos años y medio he estado gestionando con el alcalde, con las autoridades, con las organizaciones sociales, una agencia para Ayacucho.

Créame que es titánica la labor, que después de dos años y medio, recién, recién, si es el siguiente mes o de repente en agosto, se va a hacer la inauguración.

¿Por qué? Porque en el proceso hay muchas dificultades:

Primero, que el mismo Banco de la Nación tiene procesos administrativos que, para hacer inversión en el local, ya sea establecer las características propias que debe tener una entidad, obviamente para custodia del dinero, el personal y cuando se establece en eso, finalmente no nos es fácil trabajar.

Tanto así que, sabemos que la agencia es parte del desarrollo, pero, por ejemplo, hay hegemonía de las empresas transportadoras de caudales, que también hay que hacer algunas modificaciones, señor presidente, esperamos poder establecer una norma que permita ser mucho más abierto, a que se pudieran acelerar los procesos dos años y medio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, yo apoyo este proyecto de ley, pero también auguro de que corriamos estas trabas administrativas, que no permiten darle celeridad a la creación de nuevas agencias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Señores congresistas, lo que el congresista Tacuri acaba de mencionar, es fundamental, y es que efectivamente, no solo en Huancavelica, y en Iquitos, hacen falta estas agencias del Banco de la Nación.

También hay un distrito, es el distrito de Ocros, que queda en Huamanga, Ayacucho, donde por la distancia y por muchas otras situaciones, no se ha ido avanzando, así que, en este momento solicito se incluya dentro del dictamen el distrito de Ocros, en Huamanga, Ayacucho, como parte del texto.

Señores congresistas, habiendo culminado el debate, se somete a votación.

LA SECRETARÍA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

LA SECRETARÍA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Torres Salinas.

la congresista Torres Salinas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero ().

Asimismo, el congresista Jeri Oré, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, por favor, a favor.

LA SECRETARÍA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Alcarraz Agüero (); Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez ().

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Portalantino Ávalos.

La Congresista Portalantino Ávalos, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El Congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales ().

El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

LA SECRETARÍA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

LA SECRETARÍA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su asistencia, su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez, Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

LA SECRETARÍA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

LA SECRETARÍA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Abstención.

LA SECRETARÍA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en abstención.

Resultado de la votación.

Han votado a favor 15 señores congresistas, más el congresista Cordero Jon Tay, que vota, a favor; 16 señores congresistas. Uno en contra. Uno en abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

congresistas, a continuación, tenemos el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11422, que propone la Ley de fortalecimiento de cajas municipales para su mejor competitividad.

Señores congresistas, dentro de este dictamen, se plantean aspectos fundamentales e importantes.

Por ejemplo, las cajas municipales de ahorro y crédito, son entidades que pertenecen al Estado a través de sus municipalidades.

Sin embargo, estas no están regidas por normas, por ejemplo, o por decisiones, por ejemplo, de la Dirección Nacional de Presupuesto, porque el presupuesto público que se aprueba en el país, no le asigna algún tipo de presupuesto a estas entidades, porque son autónomas en su funcionamiento.

Así como esta situación, hay otras situaciones respecto a la solicitud de exigencias.

Hay normas internacionales que le dan a todos, todas las instituciones financieras en el Perú, bancos, cajas financieras, etcétera. Estas normas internacionales, como la de Basilea, hacen que todas cumplan con las exigencias, independientemente de su tamaño.

Es en ese sentido, que estas exigencias también deben darse por parte de las cajas municipales, en base a su estructura y su tamaño. (6)

Entonces, acá se plantea una proporcionalidad en la aplicación de las normas internacionales.

Es en ese sentido, señores congresistas, que en la Comisión se ha planteado esta adecuación a estos estándares internacionales.

Se dispone que todo cambio normativo proveniente de la incorporación de estos estándares debe implementarse considerando el modelo de negocio, así como las características y restricciones operativas propias de las cajas municipales.

Se plantea, también en el artículo 2, la modificación del artículo 1 de la ley 30, ley que modifica y fortalece el funcionamiento, para que se dé fomento a las cajas municipales para ampliar las operaciones autorizadas, pudiendo estas captar recursos de entidades multilaterales a las líneas de financiamiento verde, inclusión financiera y otros.

Así, como que pueden contratar obligaciones de crédito en el país, en el exterior, con bancos de desarrollo, bancos estatales y entidades financieras multilaterales.

Señores congresistas, por las consideraciones expuestas, se ofrece el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, no habiendo uso de la palabra, se somete a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas:

DOCUMENTO DE TRABAJO

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes.

Jeri Oré (); Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); García ();
Ramírez García (); Revilla Villanueva(); Acuña Peralta ();
Torres Salinas (); Alcarraz Agüero () .

La congresista Torres Salinas, consigna su voto en abstención,
a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero() .

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor, a
través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas ();
Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a
través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza() .

la congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor, a
través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a
favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes González(); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, en abstención.

Chirinos Venegas() .

El congresista Paredes González, consignó su voto a favor, a
través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas(); Caverro Alva() .

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto en abstención,
a través del chat de la plataforma.

Asimismo el congresista Zeballos Aponte, consigna su voto en
abstención, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino(); Monteza Facho () .

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho a favor.

Cordero Yon Tay () .

El congresista Cordero Yon Tay, consigna su voto a favor, a
través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez() .

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique () .

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en contra.

Vamos a llamar a quienes no han contestado a la lista. Bárbara Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Vergara Mendoza (); Cavero Alva (); Sánchez Palomino () .

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Voto a favor del congresista Wilson Soto en reemplazo del congresista Elvis Vergara..

(Pausa). (7)

La señora .— Resultado de la votación.

Han votado a favor nueve señores congresistas, dos en contra, cuatro abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— A continuación, tenemos el dictamen de insistencia de la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 5928, Ley que modifica la Ley 31407, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública, la creación de la zona franca de Chimbote. A fin de incorporar exoneraciones tributarias.

Señores congresistas, este dictamen de insistencia se ha planteado en el marco de que este es un dictamen que declara de interés nacional la creación de la zona franca de Chimbote.

Se han hecho algunas observaciones de parte del Ejecutivo: En la primera observación, sobre las recomendaciones de la OCDE sobre requisitos de sustancia y transparencia.

El Poder Ejecutivo plantea que el otorgar este régimen tributario de las zonas francas debe incorporar requisitos de actividad sustancial. Es en ese sentido que de acuerdo al planteamiento técnico-jurídico. Esta comisión reconoce la importancia de los estándares internacionales en materia tributaria.

Sin embargo, sostiene que la ausencia de un detalle regulatorio en la ley no significa que el régimen vaya a operar al margen de dichos estándares. Por el contrario, el ordenamiento jurídico peruano ya cuenta con marcos para encauzar los incentivos tributarios de manera transparente y sustentable. Por tanto, se insiste en el extremo.

Respecto a la segunda observación, los compromisos asumidos por el Perú en el Pilar 2 del Plan BEPS. La segunda observación señala que, al exonerar el impuesto a la renta en Chimbote,

DOCUMENTO DE TRABAJO

contravendría el acuerdo internacional suscrito por Perú para implementar un impuesto mínimo.

Respecto al tema, la comisión comparte la premisa de que el entorno tributario internacional está cambiando hacia una menor competencia fiscal. No obstante, discrepamos de la conclusión de que con ello vuelva inviable o injustificado el régimen especial. Por tanto, se insiste.

Respecto a la tercera observación. La tercera observación objeta que la propuesta carece de sustento técnico que demuestre la viabilidad de la zona franca de Chimbote, el Ejecutivo enfatiza que múltiples factores determinan el éxito o el fracaso de una zona económica y que, la sola declaración legal y concesión de exenciones no garantizan resultados.

Es en ese sentido que la comisión agradece esta observación pues ofrece la oportunidad de detallar las razones por las cuales se estima que la zona franca de Chimbote sí tiene viabilidad económica y potencial de éxito.

Siempre y cuando se tomen las medidas complementarias apropiadas al respecto de la planificación, la mejora de infraestructura, de las facilidades administrativas, de la gobernanza sólida, de los incentivos adicionales.

En conclusión, tras examinar lo anterior, esta comisión que sí existen factores que inciden positivamente en el éxito. Por tanto, se recomienda la insistencia.

La cuarta observación, los efectos no deseados de la exoneración tributaria propuesta. La cuarta observación advierte sobre los riesgos principales derivados del régimen propuesto sobre la zona franca que pudiera facilitar el contrabando y otras actividades ilícitas. Este conjunto de preocupaciones es legítimo y merece ser abordado con rigor.

La Comisión manifiesta que dichos riesgos expone a la continuación de las medidas de mitigación y consideraciones que demuestran que los efectos adversos no son inevitables y que pueden controlarse adecuadamente en la zona franca. Por tanto, se insiste también en la mencionada observación.

Respecto a la quinta observación, sobre los lineamientos de responsabilidad fiscal y la sostenibilidad financiera del Estado.

Resumen de lo observado. La última observación plantea que la creación de nuevas exoneraciones debe evaluarse a la luz de la disciplina fiscal del Estado, máxime en las circunstancias actuales de recaudación.

Respecto a ello, esta comisión reconoce y comparte el compromiso de la estabilidad fiscal. Es más, el artículo 78 de la Constitución dice que la ley se equilibre con los ingresos, así que el de la promoción de la zona franca de Chimbote no va a

DOCUMENTO DE TRABAJO

resultar incompatible, por el contrario, se alinea a lo que menciona la Constitución.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, este dictamen de insistencia se somete a debate y posterior votación.

Se ofrece el uso de la palabra.

Señora secretaria técnica, sírvase de llamar a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña a favor.

Barbarán Reyes (). Barbara Reyes (). Jeri Oré (). Jeri Oré (). Flores Ruiz (). Flores Ruiz (). Huamán Coronado (). Huamán Coronado (). Ramírez García (). Ramírez García (). Revilla Villanueva (). Revilla Villanueva (). Acuña Peralta (). Acuña Peralta ().

Torres Salinas (). La congresista Torre Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero (). Alcarraz Agüero (). La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (). Espinoza Vargas (). Luna Gálvez ().

El congresista Espinoza Vargas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (). Montalvo Cubas (). Montalvo Cubas (). El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos (). Portalatino Ávalos (). La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (). El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (). Bazán Calderón ().

Zeballos Aponte (). El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza ().

El señor SOTO PALACIOS (AP).— El congresista Wilson Soto, a favor, en reemplazo del congresista Elvis Vergara.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Consignado su voto congresista. Paredes Gonzales (). Paredes Gonzales ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si pudiera considerar a favor, en el anterior proyecto, se lo voy a agradecer.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Estuvo considerado, a favor, congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor, en este y en el anterior proyecto.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón a favor.

Tacuri Valdivia () .

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, en abstención.

Chirinos Venegas (). La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (). Cavero Alva (). El congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino (). Sánchez Palomino (). Monteza Facho (). Monteza Facho () .

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza a Facho, a favor.

Cordero Jon Tay (). El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez () .

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique () .

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en contra.

Resultado de la votación.

Han votado a favor 15 señores congresistas, dos en contra, una abstención.

El dictamen de insistencia ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se tiene el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 1468, que propone la Ley que modifica el inciso E) del numeral 8.3 del artículo 8, del Decreto Legislativo 1153

Señores congresistas, dada la naturaleza intrínseca a la competencia de la Comisión de Economía, resulta jurídicamente procedente la figura reglamentaria de la inhibición.

El Reglamento del Congreso de la República, prevé que las comisiones dictaminadoras pueden abstenerse de emitir dictamen

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre un proyecto de ley cuando éste no corresponda a la materia de su competencia.

Señores congresistas, el presente proyecto de ley propone modificar el inciso mencionado, norma que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado. **(8)** Este planteamiento busca incorporar determinados servicios hospitalarios, como servicios críticos y otros dentro de la estructura de compensaciones del personal de salud.

Por tanto, señores congresistas, atendiendo al reglamento se ha emitido el dictamen de inhibición, por no tener materia competente al respecto.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

Señora secretaria técnica, someta a votación el dictamen de inhibición.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— El congresista Wilson Soto, a favor, en reemplazo del congresista Vergara Mendoza. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Consignado, su voto a favor, congresista Soto, en reemplazo del congresista Vergara Mendoza.

Paredes González (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, en contra.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor, a través del chat en la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Resultado de la votación.

Han votado a favor 14 señores congresistas, uno en contra, ninguna abstención. El dictamen de inhibición ha sido aprobado por mayoría.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor,

El señor PRESIDENTE.— Consignado, congresista.

A continuación, se tiene el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11511, que propone, ley que fortalece la capacidad operativa y administrativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, a través de la gestión de recursos humanos.

Señores congresistas, el presente dictamen tiene por objeto consolidar el régimen institucional y laboral de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, excluyéndola expresamente del ámbito de la aplicación de la Ley Servir, y permitiendo que su personal se

DOCUMENTO DE TRABAJO

rija bajo el régimen de la actividad privada. Esta medida permitirá preservar su autonomía técnica y funcional, asegurar condiciones laborales dignas para su personal y garantizar la sostenibilidad de la recaudación tributaria nacional, sin generar gasto adicional al Tesoro Público.

Señores congresistas, se plantea en el texto del dictamen en el artículo 1, el objeto de la ley, que ha sido ya mencionado, en el artículo 2, las medidas en materia de gestión de Recursos Humanos, sobre que la Sunat, en su condición de organismo técnico y especializado, y sus trabajadores se rigen por el régimen laboral de la actividad privada y no están comprendidos dentro del alcance de las normas que regulan la gestión de Recursos Humanos del Servicio Civil.

En el artículo 3, la adecuación progresiva de los trabajadores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo, que regula el régimen especial de contratación a la administración de servicios.

La zona adecúa de manera progresiva a lo dispuesto en el párrafo 2.1 del artículo 2, a sus trabajadores contratados bajo el régimen en mención y otros.

La Disposición complementaria final única, emisión de normativa y articulación interinstitucional, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en un plazo no mayor de 90 días calendarios, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, emite las disposiciones reglamentarias administrativas.

Por tanto, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra. Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Señor presidente, hay muchas observaciones a la organización en sí, como institución a Servir, porque lejos de servir al trabajador es, más de daños, cuando se le hace consultas, va en contra del trabajador y que finalmente, en vez de solucionar, lo acrecienta los problemas.

Y bueno, este proyecto de ley, como tiene como objeto el traslado progresivo, dice, de los trabajadores contratados bajo el régimen del Decreto Ley 1057 CAS, a los diferentes regímenes de la carrera pública.

Bueno, se trata de seguridad social y derechos laborales. En tema de derechos laborales, siempre he votado, a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Señora secretaria técnica, someta votación el dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

DOCUMENTO DE TRABAJO

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalantino Ávalos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Portalantino Ávalos.

La congresista Portalantino Ávalos, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte ()

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales, a favor.

Vergara Mendoza.

La congresista Torres Salinas, consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— En reemplazo del congresista Vergara Mendoza, el congresista Soto, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Soto, en reemplazo del congresista Vergara Mendoza, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra. **(9)**

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en contra.

Resultado de la votación: Han votado a favor trece señores congresistas, dos en contra, una abstención. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a continuación tenemos el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 1381, que propone la ley que regula el servicio de *delivery* en vehículos motorizados y a las empresas proveedoras del servicio de *delivery* por aplicativo tecnológico móvil.

Señores congresistas, este proyecto de ley, de acuerdo a lo que plantea, tiene por finalidad el análisis sobre la regulación del servicio de *delivery* prestado mediante vehículos motorizados. Plantea una fiscalización operativa a cargo de entidades como Sutran, la Policía Nacional y los gobiernos locales, así como el seguro obligatorio y la interoperabilidad digital.

Todas estas materias nos encuentran ajustadas al reglamento respecto a las atribuciones de esta comisión. Por tanto, el presente dictamen tiene la finalidad de sustentar su inhibición para hacer que este proyecto de ley continúe su proceso.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se somete a votación el dictamen de inhibición.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Jeri Oré (); Flores Ruíz (); Flores Ruíz (); Huamán Coronado (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Acuña

DOCUMENTO DE TRABAJO

Peralta (); Torres Salinas (). La congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero(); Alcarraz Agüero(). La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas(); Espinoza Vargas(). El congresista Espinoza Vargas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez(); Luna Gálvez(); Montalvo Cubas(). El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos(); Portalatino Ávalos(). La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo(). El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón(); Bazán Calderón(); Zeballos Aponte().

El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza().

El señor SOTO PALACIOS (AP).— En reemplazo del congresista Vergara, el congresista Wilson Soto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Wilson Soto, en reemplazo del congresista Vergara Mendoza, a favor.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas(). La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Cavero Alva(); Cavero Alva(); Sánchez Palomino(); Sánchez Palomino(); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza facho, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cordero Jon Tay(); Cordero Jon Tay(). El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Resultado de la votación: Han votado a favor 18 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención. El dictamen de inhibición ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se tiene el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 312, 1124, 3110 y otros de los congresistas Patricia Chirinos, Enrique Wong, Alejandro Soto Reyes, Norma Yarrow, Noelia Herrera, entre otros.

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad modificar la modificación del artículo 1, 2 y 3 de la Ley 27613, Ley de participación de la renta de aduanas.

En ese sentido, señores congresistas, se plantea mediante este dictamen fortalecer la participación de la renta de aduanas en favor de la provincia constitucional del Callao y los gobiernos locales.

En el artículo 1, perdón, en el artículo único, se plantean estas modificaciones. Dentro del artículo 1 de la ley, se plantea que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante decreto supremo, determina cada año el porcentaje de las rentas que les corresponde a los gobiernos locales y a la provincia constitucional del Callao por concepto de participación de rentas, en cumplimiento con lo señalado en el primer párrafo anterior.

La ejecución de los recursos asignados por dicho concepto está sujeta a las normas de transparencia y acceso a la información pública. Para tal efecto, las instituciones pertinentes deben habilitar en su portal institucional un repositorio con la información respectiva, siendo los titulares de los pliegos responsables de dar cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

En el artículo 2, sobre los beneficiarios de la participación, en el último párrafo, se plantea que está a cargo del Gobierno Regional del Callao de las municipalidades de la jurisdicción y del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao conforme a lo dispuesto en la Ley 27783, ley de bases de descentralización.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y en el artículo 3, se plantea el 20% del total de los recursos provenientes de la participación de renta de aduanas se destinará a la creación de un fondo educativo con la finalidad de sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao a elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del sector público.

Además, señores congresistas, ha llegado el Oficio 3249, donde plantean algunos argumentos, donde se plantea algunas modificaciones al dictamen que va a acoger esta presidencia respecto al artículo 3 que acabamos de disponer, que el dictamen planteaba el 20%, este oficio de la congresista Chirinos plantea que sea el 10% del total, lo cual se acoge.

Y en el último párrafo, se pone que para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que promuevan el cierre de brechas de infraestructura en salud y acceso a servicios básicos, la seguridad ciudadana y la productividad local, así como para la conservación de ecosistemas naturales y del medio ambiente a través de la conformación de núcleos ejecutores u otros mecanismos con participación de los beneficiarios, conforme lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Por tanto, se acoge lo referido en el Oficio 3249 a este dictamen.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra, congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidente, en el contenido debe especificarse también que el destino de ese presupuesto debe ir también a infraestructura educativa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desea que se acoja eso?

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí, que, por favor, se incluya que el destino de ese presupuesto vaya también a infraestructura educativa y obviamente también deportiva, porque es parte de ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se acoge lo que considere el congresista Tacuri en el artículo pertinente.

Habiendo agotado el debate, señores congresistas, se somete a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Barbarán Reyes(); Barbarán Reyes(); Jeri Oré(). El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz(); Flores Ruíz(); Huamán Coronado. **(10)** Huamán Coronado (); Ramírez García. Ramírez García (); Revilla Villanueva. Revilla Villanueva (); Acuña Peralta. Acuña Peralta (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarráz Agüero.

La congresista Alcarráz Agüero consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas. Espinoza Vargas (); Luna Gálvez. Luna Gálvez ().

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón. Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); congresista Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— En reemplazo del congresista...

A favor. El congresista Wilson Soto en reemplazo del congresista Vergara.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Correcto, congresista.

El congresista Soto Palacios en reemplazo del congresista Vergara Mendoza, a favor.

Paredes Gonzales. Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva. Cavero Alva (); Sánchez Palomino. Sánchez Palomino (); Monteza Facho. Monteza Facho () .

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en contra.

Resultado de la votación, han votado a favor catorce señores congresistas, dos en contra, ninguna abstención. El dictamen Ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Como siguiente punto y penúltimo, tenemos el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7061, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reactivación económica de la actividad de hidrocarburos en la región Loreto.

Señores congresistas, el Proyecto de Ley tiene por objeto declarar la necesidad pública y de interés nacional la reactivación económica de la actividad de hidrocarburos en la región Loreto, con el propósito de garantizar su desarrollo sustentable.

El contenido de este proyecto de ley versa específicamente sobre temas relacionados con la comisión de Energía y Minas, que dentro de sus objetivos tiene el de promover el desarrollo sostenible de los sectores minero, eléctrico e hidrocarburos. Por tanto, y además de otras consideraciones respecto al reglamento interno y a Plan de Trabajo de esta comisión, resulta necesario plantear y recomendar la inhibición del presente dictamen del proyecto de Ley 7061, para que pueda seguir con su curso procedimental.

Se ofrece el uso de la palabra.

Señores congresistas, se somete a votación.

Señora secretaria técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes. Barbarán Reyes (); Jeri Oré. Jeri Oré (); Flores Ruíz. Flores Ruíz (); Huamán Coronado. Huamán Coronado (); Ramírez García. Ramírez García (); Revilla Villanueva. Revilla Villanueva (); Acuña Peralta. Acuña Peralta (); Torres Salinas. Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero. Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas. Espinoza Vargas (); Luna Gálvez. Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Congresista Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El congresista Bazán Calderón consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); congresista Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Congresista Soto Palacios, a favor, en reemplazo del congresista Vergara.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Palacios en reemplazo del congresista Vergara Mendoza, a favor.

Paredes Gonzales. Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, través del chat de la plataforma.

Cavero Alva. Cavero Alva (); Sánchez Palomino. Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay. Cordero Jon Tay ();

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Resultado de la votación, han votado a favor diecisiete señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención. El dictamen de inhibición ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en el último punto del día de hoy, vamos someter a votación las actas pendientes de aprobación.

Ah perdón. Se pone en observación las actas décimo segunda y décimo tercera sesiones extraordinarias, y de la décimo sexta sesión ordinaria del 9, 10 y 11 de junio, respectivamente.

Voy a corregir el término en el siguiente punto. No es una votación, sino se va a poner a consideración.

Se encuentra programado en este punto y se pone en observación las actas décimo segunda y décimo tercera sesiones extraordinarias, y décimo sexta sesión ordinaria del 9, 10 y 11 de junio de 2025, respectivamente. No habiendo observaciones, se dan por aprobadas.

Señores congresistas, finalmente, se solicita la aprobación del Acta con dispensa de su lectura. Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

El señor .— Congresista, disculpe.

Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, disculpe, no puedo darle el uso de la palabra por reglamento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión el día de hoy, lunes 30 de junio de 2025.

Muchas gracias y buenos días.

-A las 12:44 h, se levanta la sesión.